

OTROS ACTOS

COMISIÓN EUROPEA

Anuncio relativo a una solicitud con arreglo al artículo 30 de la Directiva 2004/17/CE**Solicitud procedente de una entidad adjudicadora**

(2013/C 303/13)

Con fecha de 1 de octubre de 2013, la Comisión recibió una solicitud en el marco del artículo 30, apartado 5, de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. El 2 de octubre de 2013 fue el primer día laborable siguiente a la recepción de la solicitud.

La solicitud, de Österreichische Post AG, se refiere a los servicios postales y otros servicios contemplados en el artículo 6, apartado 2, letras b) y c), de la Directiva 2004/17/CE en Austria. El artículo 30 antes citado establece que la Directiva 2004/17/CE no se aplica cuando la actividad está sometida directamente a la competencia en mercados cuyo acceso no está limitado. La evaluación de estas condiciones se realiza exclusivamente de conformidad con la Directiva 2004/17/CE y no prejuzga la aplicación de las normas de competencia.

La Comisión dispone de un plazo de tres meses a partir del día laborable anteriormente citado para tomar una decisión relativa a la presente solicitud. En consecuencia, el plazo expira el 2 de enero de 2014.

Este plazo podrá, en su caso, prorrogarse tres meses. Dicha prórroga deberá ser objeto de publicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, apartado 6, párrafo segundo, las ulteriores solicitudes referentes a los servicios postales y otros servicios en Austria que se reciban antes de que concluya el plazo previsto respecto de la presente solicitud, no se considerarán nuevas solicitudes y se tratarán en el marco de la primera solicitud.
